



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	263.505,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	348.230,00
3.	Gastos financieros	3.466,00
4.	Transferencias corrientes	78.587,00
6.	Inversiones reales	302.952,00
9.	Pasivos financieros	12.500,00
	Total presupuesto	1.009.240,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	316.000,00
2.	Impuestos indirectos	25.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	156.205,00
4.	Transferencias corrientes	161.567,00
5.	Ingresos patrimoniales	103.149,00
7.	Transferencias de capital	247.319,00
	Total presupuesto	1.009.240,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Covarrubias. –

Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Una plaza de secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional grupo A1, nivel de complemento de destino 28, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

– Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 18, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.



Personal laboral fijo, número de plazas:

– Una plaza de operario de servicios múltiples –alguacil– convenio construcción, oficial de primera, cubierta en propiedad. Jornada completa.

Personal laboral temporal o laboral indefinido:

– Una plaza de auxiliar administrativo de biblioteca y oficina de turismo, convenio de oficinas y despachos, cubierta contrato indefinido. Jornada completa.

– Una plaza de cuidadora de centro de atención infantil, convenio guarderías, contrato indefinido.

– Una plaza de asistente cuidador de centro de atención infantil, convenio guarderías, cubierta contrato indefinido. Jornada parcial.

– Una plaza de operario peón, convenio construcción, cubierta contrato indefinido, oficial de segunda. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón (oficial primera 1 de agosto de 2017), encargado mantenimiento, convenio construcción, cubierta contrato indefinido. Jornada completa.

– Una plaza de peón, convenio construcción, cubierta por contrato temporal, oficial de segunda. Jornada completa.

Total:

Total funcionarios de carrera: 2 plazas.

Total personal laboral fijo: 1 plaza.

Total personal laboral indefinido: 6 plazas.

Total personal laboral temporal: 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 21 de enero de 2020.

El alcalde,
Millán Bermejo Barbadillo